



Quarenta maravedis

**SELLO QVARTO, QV
RENTA MARAVEDIS, A
DE MIL OCHO CIENTOS
DOS.**

don Jho. ^{ras} que esta solicitud pase ala Junta
de Propios como corresponde.

Sobre Alcabala
del viento

Se ha echo presente en este Ayuntamiento la Orden
del Sr. Intendente su M^{te} Vniversidad y nos es oportuno
uno relativa ala solicitud de Tomas Steirander
para que se le revogue la mitad de Diez y ochomil
an^{os} en que tiene rematado el Ramo de Alcala
la del viento de este presente año y en virtud de la que
puede abrir de recogerse en el Pueblo todo lo que
Jho Steirander debe de pagar hasta el comple
to de los diez y ochomil an^{os}. Yo he de cuido, y cum
pliendo este Ayuntamiento como debe la ciudad or
den no puede menos de manifestar al V.^o; que
la Inundacion del Pantano de Puente solo puede
aver producido ala Alcabala del viento una suma
muy leve, y que la venta que rinda el produc
to de Alcabalero es muy considerable en creand
ha causa del mucho consumo que ay de todos la
neros por la buena cosecha de el; y por lo tanto con
te ala intervencion de la Justicia, crehe que con
el Ayuntamiento que sera y no util, pues cobrando
se la Alcabala de este Ramo de diez, y en horas
no tardas dentro y fuera de el Pueblo, y en can
dades minimas que muchos veres no llegan a
al de V.^o, es ymposible llegar aun conocimiento
arreglado del rendimiento que tendra el Ra
mo de Alcabala. Deerto se requiera que pre
cisamente abra de exarse ala Cuenta que presente
delo Cobrado el Arrendador, quien sino reportar
conta Legalidad devida y no pagara grave perjuicio

Corn
de C

